

Sevilla, 29 de septiembre de 2021

Refº.: Circular SA 14 - 21/22

A los **Titulares de Centros
Directores de Centros
Junta Directiva**

APROBACIÓN DE INCREMENTO DE PARTIDA DE OTROS GASTOS PARA ATENCIÓN A LA LIMPIEZA (COVID 19)

Queridos amigos:

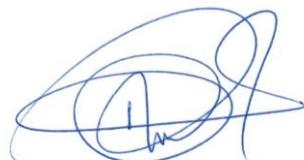
Nuevamente me pongo en contacto para informaros de que, en la mañana de ayer, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la aprobación de un Decreto Ley en el que se contempla un incremento de la partida de otros gastos para centros concertados con el objetivo de atender a los especiales requerimientos de las labores de limpieza exigidos por el Protocolo COVID.

Como sabéis, en el curso escolar 20.21 se complementó el módulo con una cantidad ascendente a 650 euros por año y unidad con carácter general y 900 euros para unidades específicas de educación especial. Pese a que las exigencias en materia de limpieza son similares a las del curso pasado, se ha acordado una minoración de la cantidad, que queda fijada en 475 euros anuales para unidades ordinarias y 675 para las específicas. De esta forma se viene a paliar, aunque de forma no del todo satisfactoria, la insuficiencia estructural del módulo de otros gastos, que se ve agravada por las especiales necesidades en torno a la limpieza del centro motivadas por la crisis sanitaria.

El abono de las cantidades establecidas se efectuará trimestralmente, en conjunto con la partida de otros gastos.

Os recuerdo además, que se trata de una partida finalista, por lo que necesariamente debe asignarse a la contratación de personal o empresas dedicadas a esta cuestión y a la adquisición de productos con la misma finalidad.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,



Rafael García Porras
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos性es.



Edificio Buenos Aires
Avda. República Argentina, 21 B 1º Planta / Oficina A
41011 Sevilla

Tel.: 954 383 868
Fax: 954 904 752
ecandalucia@ecandalucia.org
www.ecandalucia.org